

Si Wichita State University (“WSU”) le notificó de un Incidente de Datos de diciembre de 2019, usted puede ser elegible para recibir un pago de un acuerdo de demanda colectiva.

Un Tribunal autorizó esta Notificación. Esta no es una solicitud de un abogado.

- Se ha llegado a un acuerdo en una demanda colectiva propuesta llamada *Bahnmaier v. Wichita State University*, Caso No. 2:20-cv-02246-JAR-TJJ en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Kansas, sobre un ciberataque que ocurrió cuando los criminales accedieron a los sistemas informáticos de Wichita State University (“WSU”) y potencialmente comprometieron información personal (“Incidente de Datos”).
- El Incidente de Datos ocurrió entre el 3 de diciembre de 2019 y el 5 de diciembre de 2019. WSU fue víctima de un ciberataque en el que los criminales pueden haber obtenido acceso no autorizado a ciertos portales de Internet de estudiantes y empleados. La Demanda alega que el Incidente de Datos expuso información de identificación personal (“PII”), incluyendo nombres, direcciones de correos electrónicos, fechas de nacimiento y números de Seguridad Social de aproximadamente 443,000 individuos. WSU niega todos los reclamos en la Demanda, incluyendo que alguna información personal fue accedida y dice que no hizo nada malo.
- El Acuerdo incluye a todas las personas que recibieron notificación de WSU del Incidente de Datos anunciado por WSU en marzo de 2020. Excluye específicamente a: (i) WSU y sus funcionarios y directores; (ii) todos los Miembros del colectivo del Acuerdo que soliciten oportuna y válidamente la exclusión del colectivo; (iii) la Jueza Julie A. Robinson, a quien se le asigna evaluar la equidad de este Acuerdo, y su personal y familia; (iv) La Magistrada Teresa J. James y su personal y familia; y (v) cualquier otra persona declarada por un tribunal de jurisdicción competente como culpable bajo el derecho penal de iniciar, causar, ayudar o apoyar el hecho de la actividad delictiva del Incidente de Datos o que se declara *nolo contendere* a cualquier cargo de este tipo.
- El Acuerdo proporciona pagos, hasta \$300 por persona, a personas que presentan reclamos válidos por gastos documentados de su bolsillo relacionados con el Incidente de Datos y por hasta tres horas de tiempo dedicado a lidiar con el Incidente de Datos, a \$20 por hora.

Sus derechos legales se ven afectados incluso si no hace nada. Lea este aviso con atención.

| SUS DERECHOS LEGALES Y OPCIONES EN ESTA CONCILIACIÓN | |
|--|--|
| Presentar un reclamo | La única manera de obtener un pago. Usted debe presentar un reclamo antes del 12 de julio de 2021 . |
| Pida no participar del Acuerdo | No obtendrá ningún pago. La única opción que le permite demandar a WSU por los reclamos resueltos por este Acuerdo. Debe solicitar la exclusión voluntaria del Acuerdo antes del 10 de junio de 2021 . |
| Objetar | Escriba al tribunal e indique por qué no le gusta el Acuerdo. Usted debe presentar una objeción antes del 10 de junio de 2021 . |
| No haga nada | No obtendrá ningún pago. Renuncie a los derechos de demandar a WSU por los reclamos en este caso. |

Estos derechos y opciones, y **los plazos para ejercerlos**, se explican en esta Notificación.

El Tribunal a cargo de este caso aún debe decidir si otorga la aprobación final del Acuerdo. Los pagos se harán recién después de que el Tribunal otorgue la aprobación final de la Conciliación y después de resuelta cualquier apelación.

¿Tiene alguna pregunta? Llame al 1-844-367-8804 o visite www.WichitaStateUniversitySettlement.com

QUÉ INCLUYE ESTA NOTIFICACIÓN

| | |
|--|-----------------|
| INFORMACIÓN BÁSICA | Página 3 |
| 1. ¿Por qué se emitió esta Notificación? | |
| 2. ¿De qué se trata esta Demanda? | |
| 3. ¿Por qué esta demanda es una demanda colectiva? | |
| 4. ¿Por qué existe un Acuerdo? | |
| ¿QUIÉN ES PARTE DE ESTE ACUERDO? | Página 3 |
| 5. ¿Cómo sé si estoy incluido en el Acuerdo? | |
| 6. ¿Qué ocurre si no estoy seguro de si estoy incluido en el Acuerdo? | |
| LOS BENEFICIOS DE LA CONCILIACIÓN | Página 4 |
| 7. ¿Qué proporciona el Acuerdo? | |
| 8. ¿Qué pagos están disponibles para el reembolso de gastos de su bolsillo? | |
| 9. ¿Qué pagos están disponibles para el reembolso del tiempo perdido? | |
| CÓMO OBTENER BENEFICIOS | Página 5 |
| 10. ¿Cómo obtengo beneficios? | |
| 11. ¿Cómo se decidirán los reclamos? | |
| PERMANECER EN LA CONCILIACIÓN | Página 5 |
| 12. ¿Debo hacer algo para permanecer en el Acuerdo? | |
| 13. ¿A qué estoy renunciando como parte del Acuerdo? | |
| EXCLUIRSE DEL ACUERDO | Página 6 |
| 14. Si opto por no participar en el Acuerdo, ¿puedo recibir un pago de este Acuerdo? | |
| 15. Si no opto por no participar en el Acuerdo, ¿puedo demandar a WSU por lo mismo más adelante? | |
| 16. ¿Cómo opto por no participar en el Acuerdo? | |
| LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN | Página 6 |
| 17. ¿Tengo un abogado en este caso? | |
| 18. ¿Cómo se les pagará a los abogados? | |
| OBJECCIÓN AL ACUERDO | Página 7 |
| 19. ¿Cómo le digo al Tribunal que no estoy de acuerdo con el Acuerdo? | |
| 20. ¿Cuál es la diferencia entre objetar y optar por no participar? | |
| LA AUDIENCIA FINAL DE EQUIDAD DEL TRIBUNAL | Página 8 |
| 21. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba el Acuerdo? | |
| 22. ¿Tengo que asistir a la audiencia? | |
| SI NO HACE NADA | Página 8 |
| 23. ¿Qué pasa si no hago nada? | |
| CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN | Página 8 |
| 24. ¿Cómo puedo obtener más información? | |

**¿Tiene alguna pregunta? Llame al 1-844-367-8804 o visite
www.WichitaStateUniversitySettlement.com**

INFORMACIÓN BÁSICA

1. ¿Por qué emitió esta Notificación?

El Tribunal autorizó esta Notificación porque usted tiene derecho a conocer el acuerdo propuesto en esta demanda y todas sus opciones antes de que el Tribunal decida si da “aprobación final” al Acuerdo. Esta Notificación explica los derechos legales y opciones que usted puede ejercer antes de que el Tribunal decida aprobar la Conciliación.

La Honorable Julie A. Robinson del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Kansas está supervisando este caso. El caso se conoce como *Bahnmaier v. Wichita State University*, Caso N° 2:20-cv-02246-JAR-TJJ. La persona que demandó se llama el Demandante. WSU es el Demandado en este caso.

2. ¿De qué se trata esta Demanda?

La demanda afirma que WSU fue responsable del Incidente de Datos ocurrido, y sostiene reclamos tales como: negligencia, negligencia *per se*, incumplimiento del contrato implícito, enriquecimiento sin causa y violaciones de las leyes de protección al consumidor de Kansas. La Demanda busca una compensación para las personas que tuvieron pérdidas como resultado del Incidente de Datos.

WSU niega todos los reclamos del Demandante y dice que no hizo nada malo.

3. ¿Por qué es esta Demanda una acción colectiva?

En una acción colectiva, una o más personas llamadas “representantes del colectivo” demandan en nombre de todas las personas que tienen reclamos similares. Todas estas personas juntas son el “colectivo” o “miembros del colectivo”. En este caso, el representante del colectivo es Michael Bahnmaier. Un tribunal resuelve los problemas por todos los miembros del colectivo, excepto por aquellos que se excluyen del mismo.

4. ¿Por qué hay una Conciliación?

Al aceptar el acuerdo, ambas partes evitan el costo y el riesgo de un juicio, y las personas que presenten reclamos válidos oportunos recibirán compensación. El representante del colectivo y sus abogados creen que el Acuerdo es justo, razonable y adecuado y, por lo tanto, lo mejor para el colectivo y sus miembros. El Acuerdo no significa que WSU haya hecho algo malo.

¿QUIÉN PARTICIPA DE LA CONCILIACIÓN?

5. ¿Cómo sé si estoy incluido en la Conciliación?

Usted está incluido en el colectivo si reside en los Estados Unidos y fue notificado por WSU en marzo de 2020 del Incidente de Datos que ocurrió entre el 3 de diciembre de 2019 y el 5 de diciembre de 2019.

El colectivo del acuerdo excluye específicamente a: (i) WSU y sus funcionarios y directores; (ii) todos los Miembros del colectivo del Acuerdo que soliciten oportuna y válidamente la exclusión del colectivo; (iii) la jueza Julie A. Robinson, a quien se le asigna evaluar la equidad de este Acuerdo, y su personal y familia; (iv) La Magistrada Teresa J. James y su personal y familia; y (v) cualquier otra persona declarada por un tribunal de jurisdicción competente como culpable bajo el derecho penal de iniciar, causar, ayudar o apoyar el hecho de la actividad delictiva del Incidente de Datos o que se declara *nolo contendere* a cualquier cargo de este tipo.

**¿Tiene alguna pregunta? Llame al 1-844-367-8804 o visite
www.WichitaStateUniversitySettlement.com**

6. ¿Qué sucede si no estoy seguro si estoy incluido en la Conciliación?

Si no está seguro de si está incluido en el Acuerdo, puede llamar al número gratuito **1-844-367-8804** con preguntas o visite www.WichitaStateUniversitySettlement.com. También puede escribir con preguntas a WSU Data Breach Settlement, c/o Claims Administrator, PO Box 70, Warminster, PA 18974-0070. No se comunique con el Tribunal si tiene preguntas.

LOS BENEFICIOS DE LA CONCILIACIÓN

7. ¿Qué ofrece la Conciliación?

La Conciliación brindará pagos a las personas que presenten Reclamaciones Válidas.

Hay dos tipos de pagos disponibles: (1) Reembolso de gastos (*Pregunta 8*) y (2) Reembolso del tiempo perdido (*Pregunta 9*). Puede presentar una Reclamación por cualquiera de esos tipos de pago o por ambos. La cantidad máxima de dinero que puede reclamar es de \$300 por persona. Para reclamar el reembolso de gastos, debe proporcionar la documentación relacionada con el formulario de reclamo. Para reclamar el reembolso del tiempo perdido, debe (1) atestiguar que cualquier pérdida de tiempo reclamado fue gastado en relación al Incidente de Datos; y (2) proporcionar una descripción por escrito de cómo la pérdida de tiempo reclamado fue gastado en relación con el Incidente de Datos.

8. ¿Qué pagos están disponibles para el reembolso de gastos de su bolsillo?

Los Miembros del colectivo son elegibles para recibir un reembolso de hasta \$300 (en total) para las siguientes categorías de gastos de su bolsillo resultantes del Incidente de Datos:

1. Comisiones o sanciones bancarias no reembolsadas;
2. Cargos o sanciones no reembolsados por volver a emitir la tarjeta de crédito;
3. Comisiones o sanciones no reembolsadas por sobregiro;
4. Cargos no reembolsados relacionados con la falta de disponibilidad de fondos;
5. Cargos o sanciones no reembolsables por pago tardío;
6. Tarifas o sanciones no reembolsables por encima del límite;
7. Cargos telefónicos de larga distancia;
8. Minutos de telefonía celular (si se cobran por minuto), cargos por uso de Internet (si se cobran por minuto o por la cantidad de uso de datos y fueron contraídos únicamente como resultado del Incidente de Datos) y mensajes de texto (si se cobran por mensaje y fueron contraídos únicamente como resultado del Incidente de Datos);
9. Cargos no reembolsados de bancos o compañías de tarjetas de crédito;
10. Intereses de los préstamos sobre el sueldo que se tomaron únicamente como resultado del Incidente de Datos;
11. Costo(s) del/de los informe(s) de crédito comprado(s) por los Miembros del colectivo del Acuerdo entre el 3 de diciembre de 2019 y el 10 de febrero de 2021 (con declaración afirmativa del Miembro del colectivo de que se compró principalmente debido al Incidente de Datos);
12. Costos de monitoreo de crédito y protección contra robo de identidad comprados por los Miembros del colectivo del Acuerdo entre el 3 de diciembre de 2019 y el 26 de abril de 2021 (con declaración afirmativa del Miembro del colectivo de que se compró principalmente debido al Incidente de Datos y no para otros fines, y con prueba de compra); y
13. El Administrador de reclamos determinó que otras pérdidas contraídas por los Miembros del colectivo son atribuibles al Incidente de Datos.

¿Tiene alguna pregunta? Llame al 1-844-367-8804 o visite www.WichitaStateUniversitySettlement.com

9. ¿Qué pagos hay disponibles para el reembolso de tiempo perdido?

Los miembros del colectivo también son elegibles para recibir hasta tres horas por el tiempo dedicado a lidiar con los problemas resultantes del Incidente de Datos.

- El tiempo dedicado a lidiar con los problemas que resulten del Incidente de Datos se calcula a una tasa de \$20 por hora.
- Solo puede reclamar tiempo perdido si se dedicó al menos una hora completa a tratar los problemas resultantes del Incidente de Datos, y ambos deben dar fe del tiempo empleado y describir cómo se dedicó el tiempo en el formulario de reclamo.
- Los reclamos de tiempo perdido se pueden combinar con el reembolso de los gastos de su bolsillo y están sujetos al mismo reembolso máximo de \$300 por persona.

Se proporcionan más detalles en el Acuerdo de Conciliación Enmendado (“Acuerdo de Conciliación”), que está disponible en www.WichitaStateUniversitySettlement.com.

CÓMO OBTENER BENEFICIOS

10. ¿Cómo obtengo beneficios?

Si desea obtener dinero de este Acuerdo, debe completar y enviar un formulario de reclamo en línea o por correo postal, con sello postal, a más tardar el **12 de julio de 2021** a:

WSU Data Breach Settlement
c/o Claims Administrator
PO Box 70
Warminster, PA 18974-0070

Lea atentamente las instrucciones. Debe incluir documentación justificable para los gastos y cargos contraídos de su bolsillo. Si no puede proporcionar documentación, debe proporcionar una declaración que explique por qué no puede proporcionar documentación.

Puede obtener un formulario de reclamo en línea en www.WichitaStateUniversitySettlement.com o puede solicitar uno por correo llamando al **1-844-367-8804**.

11. ¿Cómo se decidirán los reclamos?

El Administrador de Reclamaciones inicialmente decidirá si la información provista en un Formulario de Reclamación se considera completa y válida. El Administrador de Reclamaciones podrá solicitarle a un demandante que brinde información adicional. Si la información requerida no se proporciona oportunamente, el reclamo se considerará inválido y no se pagará.

Si el reclamo está completo y el Administrador de reclamos deniega el reclamo total o parcialmente, se le brindará al Reclamante la oportunidad de que su reclamo sea revisado por un árbitro imparcial de reclamos.

PERMANECER EN LA CONCILIACIÓN

12. ¿Debo hacer algo para permanecer en el Acuerdo?

Usted no tiene que hacer nada para permanecer en el Acuerdo, pero si desea un pago debe enviar un formulario de reclamo ya sea en línea o por correo postal, con sello postal antes del **12 de julio de 2021**. Vea la *Pregunta 10* para obtener instrucciones sobre la presentación de un reclamo.

¿Tiene alguna pregunta? Llame al 1-844-367-8804 o visite www.WichitaStateUniversitySettlement.com

13. ¿A qué estoy renunciando como parte del Acuerdo?

Si el Acuerdo llega a ser definitivo, renunciará a su derecho a demandar a la WSU por los reclamos que este Acuerdo está resolviendo. Los reclamos específicos que está renunciando en contra de la WSU se identifican en la Sección 1.17 y se describen en la Sección 6 del Acuerdo de Conciliación. Usted estará “liberando” a la WSU como se describe en la Sección 6 del Acuerdo de Conciliación. El Acuerdo Resolutorio está disponible en www.WichitaStateUniversitySettlement.com.

El Acuerdo Resolutorio describe los reclamos liberados con descripciones específicas, así que léalo detenidamente. Si usted tiene alguna pregunta puede consultar sin cargo con los estudios de abogados que se mencionan en la *pregunta 17* o puede, por supuesto, consultar con su abogado por su propia cuenta y gasto si es que tiene preguntas acerca de lo que todo esto significa.

CÓMO EXCLUIRSE DEL ACUERDO

Si no desea un pago de este Acuerdo, pero desea mantener el derecho de demandar a WSU por problemas en este caso, entonces debe tomar medidas para no participar del colectivo. Esto se llama excluirse del colectivo o a veces se conoce como “optar por no participar” del colectivo.

14. Si decido no participar del Acuerdo, ¿puedo obtener un pago de este Acuerdo?

No. Si opta por no participar, no tendrá derecho a ningún beneficio del Acuerdo, pero no estará obligado por ninguna sentencia en este caso.

15. Si decido participar, ¿puedo demandar a WSU por lo mismo más adelante?

No. Cuando decida no participar, usted renuncia a cualquier derecho de demandar a WSU por los reclamos que este Acuerdo resuelve. Debe darse de baja del colectivo para iniciar su propia demanda o para ser parte de cualquier demanda diferente relacionada con los reclamos en este caso. Si decide no participar, no envíe un formulario de reclamo para solicitar un pago.

16. ¿Cómo opto por no participar en el Acuerdo?

Para excluirse del Acuerdo, envíe una carta que diga que decide no participar en el Acuerdo *Bahnmaier v. Wichita State University*, Caso N° 2:20-cv-02246-JAR-TJJ. Debe incluir su nombre, dirección y firma. Debe enviar por correo su solicitud de exclusión voluntaria con sello postal antes del **10 de junio de 2021** a:

WSU Data Breach Settlement
c/o Claims Administrator
PO Box 70
Warminster, PA 18974-0070

LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN

17. ¿Tengo un abogado en este caso?

Sí. El Tribunal nombró a Federman & Sherwood como “Abogado del colectivo” para representarlo a usted y a todos los Miembros del colectivo. No se le cobrará por estos abogados. Si desea ser representado por su propio abogado, puede contratar uno por su cuenta.

¿Tiene alguna pregunta? Llame al 1-844-367-8804 o visite
www.WichitaStateUniversitySettlement.com

18. ¿Cómo se les pagará a los abogados?

Para litigar el caso y negociar el Acuerdo, el abogado del colectivo solicitará la aprobación del Tribunal de una adjudicación de honorarios de abogados y costos y gastos razonables de no más de \$325,000. El Abogado del colectivo también solicitará la aprobación de un pago por servicios de \$1,500 que se entregará al representante del colectivo. Cualquier monto que el Tribunal otorgue por honorarios de abogados, gastos y un pago por servicios al representante del colectivo serán pagados por separado por la WSU y no reducirá el monto de los pagos a los Miembros del colectivo que presenten reclamos válidos.

CÓMO PRESENTAR OBJECIONES A LA CONCILIACIÓN

Puede informar al Tribunal que no está de acuerdo con el Acuerdo o parte de él.

19. ¿Cómo le digo al Tribunal que no estoy de acuerdo con el Acuerdo?

Puede oponerse si no está de acuerdo con la totalidad o con alguna parte del Acuerdo. El Tribunal considerará su opinión. Para ello, debe presentar una objeción por escrito en este caso, *Bahnmaier v. Wichita State University, Caso No. 2:20-cv-02246-JAR-TJJ*, con el secretario del Tribunal en la siguiente dirección.

Su objeción debe incluir toda la siguiente información:

1. su nombre completo, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico (si tiene);
2. información que lo identifique como Miembro del colectivo, incluida la prueba de que usted es miembro del colectivo (por ejemplo, copia de la notificación del acuerdo, copia de la notificación original del Incidente de Datos);
3. una declaración escrita de todos los motivos de su objeción, acompañada de algún respaldo legal para la objeción que usted crea que es aplicable;
4. la identidad de todos y cada uno de los abogados que lo representan en relación con la objeción;
5. una declaración de si usted y/o su abogado comparecerán en la audiencia final de equidad;
6. su firma y la firma de su abogado debidamente autorizado que lo representa en relación con la objeción u otro representante debidamente autorizado (junto con la documentación que establece dicha representación); y
7. una lista, por nombre de caso, tribunal y número de expediente, de todos los demás casos en los que usted y/o su abogado han presentado una objeción a cualquier acuerdo de demanda colectiva propuesto en los últimos tres (3) años.

Para ser oportuno, su objeción debe ser enviada con **sello postal** al Secretario del Tribunal del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Kansas a más tardar el **10 de junio de 2021**. Además, debe enviar por **correo postal** una copia de su objeción tanto al abogado del colectivo como al abogado de la defensa, con sello postal a más tardar el **10 de junio de 2021**:

| TRIBUNAL | ABOGADO DE LA DEFENSA | ABOGADO DEL Colectivo |
|---|--|---|
| Clerk of the Court 500 State Ave. Kansas City, KS 66101 | Casie D. Collignon Baker & Hostetler, LLP, 1801 California Street, Suite 4400 Denver, CO 80202-2662 | William B. Federman Federman & Sherwood 10205 N. Pennsylvania Ave. Oklahoma City, OK 73120 |

**¿Tiene alguna pregunta? Llame al 1-844-367-8804 o visite
www.WichitaStateUniversitySettlement.com**

20. ¿Cuál es la diferencia entre objetar y excluirse?

Objetar es decirle al Tribunal que no le gusta el acuerdo y por qué no cree que deba ser aprobado. Solo puede objetar si no opta por no participar del colectivo. La exclusión del acuerdo es decirle al Tribunal que usted no quiere ser parte del colectivo. Si opta por no participar, no tiene fundamentos para oponerse porque el caso ya no le afecta.

LA AUDIENCIA FINAL DE EQUIDAD DEL TRIBUNAL

El Tribunal celebrará una audiencia para decidir si otorga la aprobación final del Acuerdo.

21. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba el Acuerdo?

El Tribunal celebrará una audiencia final de equidad a las 2:00 p. m. el **27 de julio de 2021** en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Kansas ubicado en 500 State Ave., Kansas City, KS 66101. La audiencia puede ser trasladada a una fecha u hora diferente sin previo aviso adicional, por lo que es recomendable consultar en www.WichitaStateUniversitySettlement.com o llamar al **1-844-367-8804**. La audiencia también puede celebrarse a través de zoom o telefónicamente. Las instrucciones sobre cómo comparecer en la audiencia final de equidad se publicarán en el sitio web del acuerdo, ubicado en www.WichitaStateUniversitySettlement.com o puede llamar al **1-844-367-8804**.

En esta audiencia, el Tribunal considerará si el acuerdo es justo, razonable y adecuado. Si hay objeciones oportunas, el Tribunal las considerará y escuchará a las personas que hayan solicitado hablar en la audiencia si dicha solicitud se ha realizado correctamente. El Tribunal también se pronunciará sobre la solicitud de adjudicación de honorarios y gastos de abogados, así como la solicitud de adjudicación de servicios para el representante del colectivo. Después de la audiencia, el Tribunal decidirá si aprueba el Acuerdo. No sabemos cuánto tardarán estas decisiones.

22. ¿Tengo que asistir a la audiencia?

No. Los Abogados de la Clase presentarán el Acuerdo de Conciliación ante el Tribunal. Usted o su propio abogado pueden asistir a su cargo, pero no es obligatorio que lo hagan.

Si usted presenta una objeción, no tiene que ir al Tribunal para hablar de ello. El Tribunal la considerará siempre y cuando usted presente su objeción por escrito a tiempo ante el Tribunal y la envíe por correo postal de acuerdo a las instrucciones proporcionadas en la *Pregunta 19*. Sin embargo, si también desea asistir y hablar en la audiencia, debe declarar su intención de hacerlo como parte de su objeción, como se plantea en la *Pregunta 19*.

SI NO HACE NADA

23. ¿Qué pasa si no hago nada?

Si no hace nada, no obtendrá beneficios de este Acuerdo. A menos que usted opte por no participar en el Acuerdo después de que el Acuerdo reciba la aprobación final y la sentencia se convierta en definitiva, no podrá iniciar una demanda, continuar con una demanda o ser parte de cualquier otra demanda contra la WSU sobre los asuntos legales en este caso, nunca más.

CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN

24. ¿Cómo puedo obtener más información?

La presente Notificación resume el acuerdo propuesto. Podrá encontrar más detalles en el Arreglo del Acuerdo.

¿Tiene alguna pregunta? Llame al 1-844-367-8804 o visite www.WichitaStateUniversitySettlement.com

Puede obtener una copia del Acuerdo de Conciliación en www.WichitaStateUniversitySettlement.com.

También puede escribir con preguntas a:

WSU Data Breach Settlement
c/o Claims Administrator
PO Box 70
Warminster, PA 18974-0070

También puede obtener un formulario de reclamo y más información en el sitio web, o llamando al número gratuito, **1-844-367-8804**.

NO LLAME AL TRIBUNAL O AL JUEZ CON PREGUNTAS SOBRE EL PROCESO DEL ACUERDO O RECLAMOS.

¿Tiene alguna pregunta? Llame al 1-844-367-8804 o visite www.WichitaStateUniversitySettlement.com